



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0258-2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **05 NOV. 2013**

Visto el Informe N° 1191 y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Técnica Financiera N° 050-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Gerencial N° 0103-1998-GSR-ICA/G, se aprobó en vía de regularización el Expediente Técnico que corresponde al Programa de Inversión 1997 de la obra **"Mejoramiento Alcantarillado Sacramento"** del Proyecto: 2.01112 Infraestructura de Saneamiento Básico, Componente: 2.5295 Saneamiento Básico, por el monto presupuestal de S/. 100,000.00, para ejecutar la Meta: Red de Desagüe 900 ML, por la Ex Dirección Zonal Nazca – Unidad Operativa Palpa, por Administración Directa.

Que, la presente obra se inicio en el año 1997, con un Presupuesto asignado de S/. 100,000.00, en el cual se ejecuto todas las partidas en cumplimiento con la Meta Programada por la Oficina Zonal Nazca – Unidad Operativa Palpa, hace mas de 16 años, encontrándose en buen estado la misma que no presenta defectos notables, actualmente ha sido concluida y se encuentra en uso y su estado de conservación es bueno.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó a la Ing. Geovanina Cervantes Llauca y al CPC Ángel Espinoza Castillo, efectuar la verificación y la Liquidación Técnica - Financiera por los trabajos y los gastos ejecutados, quienes con informe N° 008-2013-SGSL/GCLL-AEC, de fecha 31 de Octubre del 2013, remiten la Liquidación Técnica - Financiera, recomendando rebajar la **Cuenta 1501.080503** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento – por Administración Directa – Bienes, el monto de S/. 83,591.00, **Cuenta 1501.080504** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa – Servicios, el monto de S/. 16,121.00, con Cargo a la **Cuenta 1501.0305** Edificios y Estructuras – Estructuras – Saneamiento Básico, por el importe de S/. 99,712.00 Nuevos Soles.



Que, al Término de la revisión de la Liquidación Financiera, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Informe N° 1151-2013-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta ultima rebajar la **Cuenta 1501.080503** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento – por Administración Directa – Bienes, el monto de S/. 83,591.00, **Cuenta 1501.080504** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa – Servicios, el monto de S/. 16,121.00, con Cargo a la **Cuenta 1501.0305** Edificios y Estructuras – Estructuras – Saneamiento Básico, por el importe de S/. 99,712.00 Nuevos Soles.



Que, en consecuencia debe liquidarse los gastos Administrativos de la obra indicada; por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, según lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ica y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR del 31 de Mayo 2004

Con, la Versación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Técnica - Financiera N° 050 -2013-GRINF/SGSL perteneciente a:

FUNCIÓN	: 14 Salud y Saneamiento
PROGRAMA	: 047 Saneamiento
SUB PROGRAMA	: 0127 Saneamiento General
PROYECTO	: 2.01112 Infraestructura Saneamiento Básico
SUB PROYECTO	: 2.5295 Saneamiento Básico en la Provincia de Palpa
OBRA	: Mejoramiento Alcantarillado Sacramento
META	: Red de Desagüe Sacramento 900 ml
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: Administración Directa
PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Presupuesto Asignado S/. 100,000.00 Nuevos Soles	S/. 99,712.00 Nuevos Soles
UBICACIÓN	: Lugar : AA.HH Sacramento Provincia : Palpa Departamento : Ica
AÑO	: 1997

La presente, tiene la condición de Liquidación Parcial, correspondiendo al Órgano Ejecutor y la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta ultima a través de la Oficina de Contabilidad rebajar la **Cuenta 1501.080503** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa - Bienes, el monto de S/. 83,591.00, **Cuenta 1501.080504** Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Agua y Saneamiento - por Administración Directa - Servicios, el monto de S/. 16,121.00, con Cargo a la **Cuenta 1501.0305** Edificios y Estructuras - Estructuras - Saneamiento Básico, por el importe de S/. 99,712.00 Nuevos Soles, teniendo en cuenta la Depreciación Acumulada y los Factores de Ajustes de actualización.



ARTICULO SEGUNDO.- La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura, deberá realizar las acciones necesarias que conlleven a efectuar la liquidación Técnica - Financiera, de la obra ejecutada en el años anteriores.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, a la Gerencia Sub Regional Palpa, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

BIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL